

GAA/JMM
HA

DESIGNA INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA, A LAS PERSONAS QUE INDICA.

06 NOV 2018

RES. EXENTA N° 466 /VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 294, de 1960, Orgánica del Ministerio de Agricultura; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, en Sesión Extraordinaria de su Consejo, llevada a cabo con fecha dos de julio de dos mil dieciocho, acordó reformar sus estatutos;
2. Que dicha reforma contempló, sustituir la actual figura del Consejo Directivo, integrado por el Ministro de Agricultura y los Jefes Superiores de los servicios del agro, por personas designadas especialmente para desempeñarse como directores, sin consideración a que sirvan o no un cargo público. Esto, como forma de precaver potenciales conflictos de intereses a que pudieran verse sometidos los servidores públicos y las entidades a las que pertenecen. Medida que también apunta a fortalecer un desempeño más autónomo y profesional de la Fundación;
3. Que se ha verificado la tramitación contemplada en el Título XXXIII del Código Civil, referente a la modificación de los estatutos de una fundación;
4. Que los nuevos estatutos establecen que la dirección superior de la Fundación corresponderá a un Directorio integrado, entre otros, por las siguientes personas: Dos directores nombrados por el Ministro de Agricultura, uno de los cuales será el Presidente del Directorio según indicación del mismo Ministro, y al otro le corresponderá reemplazarlo, como Vicepresidente, en caso de ausencia de aquél, con las atribuciones que respectivamente establece el señalado estatuto;

RESUELVO

- 1.- **Nombrase** integrantes del Directorio de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, a las siguientes personas:
 - Marcela Sanhueza Otaegui, Rut. N° 15.380.475-3, quien presidirá el Directorio y la Fundación.
 - Maria Cristina Rojas González, N° 12.446.856-6, como vicepresidenta.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



ANTONIO WALKER PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA

